



PREGUNTAS FRECUENTES

Programa Estatal de Asistencia para Alquiler (SRAP) Para Hogares de Personas Mayores, Familias y Discapacitados

Período de inscripción en la lista de espera del SRAP en todo el Estado de Nueva Jersey

Del 6 al 10 de marzo de 2017

PREGUNTAS GENERALES:

¿CÓMO SOLICITO ASISTENCIA AL PROGRAMA ESTATAL DE ASISTENCIA PARA ALQUILER (SRAP)?

Visite el enlace <https://www.waitlistcheck.com/NJ559> durante el período de inscripción abierta y siga las instrucciones en la página de inicio para enviar una solicitud preliminar al Programa Estatal de Asistencia para Alquiler (SRAP, por sus siglas en inglés). Esta es la única manera de comenzar el proceso de solicitud.

¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR UNA SOLICITUD AL PROGRAMA DE SRAP?

Alguien cuya residencia principal es en Nueva Jersey y que sea residente de Nueva Jersey por lo menos seis meses antes de solicitar ayuda al programa de SRAP.

¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR UNA SOLICITUD PARA LAS LISTAS DE ESPERA DE HOGARES CON PERSONAS MAYORES?

Individuos o jefes de familia que tengan por lo menos sesenta y dos (62) años de edad.

¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR UNA SOLICITUD PARA LA LISTA DE ESPERA DE HOGARES CON DISCAPACITADOS?

Jefes de familia o cónyuges que sean personas discapacitadas en forma permanente.

¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR UNA SOLICITUD PARA LA LISTA DE ESPERA DE FAMILIAS?

Jefes de familia, con o sin hijos, que tengan 18 años de edad; o personas que sean menores de edad emancipados.

¿QUÉ ES UNA SOLICITUD PRELIMINAR?

Una solicitud preliminar es el primer paso en el proceso de solicitar asistencia al SRAP. La solicitud preliminar que usted presente será incluida en un sorteo. Si usted es seleccionado mediante el sorteo, se le avisará por correo electrónico y, luego, será colocado en la lista de espera y se continuará con el proceso de las solicitudes. Si su solicitud preliminar no es seleccionada en el sorteo, la misma no será tomada en consideración y quedará inactiva.

¿CUÁNTO TIEMPO ESTARÁ ABIERTA LA LISTA DE ESPERA PARA RECIBIR SOLICITUDES PRELIMINARES?

El período de inscripción es desde el 6 de marzo hasta el 10 de marzo. Es decir, la lista de espera estará abierta desde el **lunes, 6 de marzo de 2017, a las 10:00 a.m., hasta el viernes, 10 de marzo de 2017, a las 5:00 p.m.** En vista de que las solicitudes preliminares serán seleccionadas mediante sorteo, usted puede enviar su solicitud preliminar en cualquier momento durante el período de inscripción abierta. Cada solicitud preliminar enviada durante el período de inscripción abierta tiene probabilidad de ser seleccionada durante el sorteo.

¿CUÁL ES EL HORARIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN EL SITIO WEB?

Se pueden presentar solicitudes preliminares en el sitio web <https://www.waitlistcheck.com/NJ559> las 24 horas al día desde el **lunes, 6 de marzo de 2017, a las 10:00 a.m., hasta el viernes, 10 de marzo de 2017, a las 5:00 p.m.** La hora exacta de cierre en el sitio web es a las 5:00 p.m.; no se aceptarán más solicitudes preliminares después de las 5:00 p.m.

¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD PARA MÁS DE UNA LISTA DE ESPERA?

Sí.

¿POR QUÉ TENGO QUE CREAR UNA CUENTA EN EL SITIO WEB <https://www.waitlistcheck.com/NJ559>?

Con la creación de una cuenta, usted puede visitar la página web después de enviar su solicitud preliminar y comprobar el estatus de la misma. Debe grabar la información de su cuenta para poder volver a la página web y averiguar si su solicitud preliminar fue seleccionada en el sorteo.

¿CÓMO PRESENTO UNA SOLICITUD PRELIMINAR SI NO TENGO UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO?

Usted no puede presentar una solicitud preliminar sin tener una dirección de correo electrónico. Usted debe obtener una dirección válida de correo electrónico para enviar una solicitud preliminar. Hay muchos servicios gratuitos de correo como Yahoo, Gmail y Hotmail. Cuando se inicie el proceso de una solicitud preliminar, hay un sitio de correo gratuito donde usted puede configurar una cuenta de correo si todavía no la tiene.

¿PUEDO USAR MI TELÉFONO INTELIGENTE, IPHONE, TABLETA U OTRO DISPOSITIVO ELECTRÓNICO, CON CONEXIÓN INTERNET, PARA PRESENTAR LA SOLICITUD PRELIMINAR?

Sí. Lo puede hacer en tanto pueda navegar en la página web (<https://www.waitlistcheck.com/NJ559>) e ingresar la información suya desde su dispositivo.

SI HE SOLICITADO ASISTENCIA A OTRA AUTORIDAD DE VIVIENDA EN WAITLISTCHECK.COM, ¿PUEDO USAR LOS DATOS DE MI CUENTA EXISTENTE PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD PRELIMINAR AL DCA?

Sí.

¿QUÉ INFORMACIÓN NECESITO PARA LLENAR LA SOLICITUD PRELIMINAR?

Usted necesitará indicar los nombres completos legales, números de seguro social y fechas de nacimiento de todos los miembros de su hogar. También necesitará enlistar todos los ingresos que reciben los miembros de su grupo familiar.

¿TENGO QUE INCLUIR LOS NOMBRES Y EL INGRESO EN MI SOLICITUD PRELIMINAR?

Sí. Debe contestar todas las preguntas y llenar todos los campos vacíos en la solicitud preliminar. También debe enlistar en su solicitud preliminar a todos los miembros de su hogar, y poner los datos de todos los ingresos del grupo familiar, incluyendo, entre otros: Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés), jubilación por seguro social, Seguro Social por Incapacidad, Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés), pensiones, manutención infantil, pensión alimenticia, desempleo, discapacidad temporal, salarios, ingresos de trabajo por cuenta propia, etc.

SOY UNA PERSONA MAYOR, ¿QUÉ TIPO DE AYUDA PUEDO RECIBIR PARA LLENAR UNA SOLICITUD PRELIMINAR?

Usted puede pedir ayuda a un familiar o amigo para llenar la solicitud preliminar, o puede comunicarse con una de las organizaciones de la lista siguiente: ([Link to division of Aging County list](#))

SOY UNA PERSONA DISCAPACITADA, ¿QUÉ TIPO DE AYUDA PUEDO RECIBIR PARA LLENAR UNA SOLICITUD PRELIMINAR?

Si usted es una persona discapacitada y necesita ayuda para llenar una aplicación preliminar, el DCA facilitará adaptaciones razonables según cada caso en particular, y se tendrá en cuenta la discapacidad y la/s necesidad/es de la persona. Por favor, llame al 609-292-4080 y seleccione la opción 8 del menú para obtener información.

NO TENGO ACCESO A INTERNET EN MI CASA. ¿ADÓNDE PUEDO IR PARA LLENAR MI SOLICITUD PRELIMINAR?

Existen conexiones inalámbricas gratuitas disponibles en cafeterías, librerías, tiendas de abarrotes, bibliotecas locales y centros comunitarios. Si no tiene un dispositivo electrónico propio, puede utilizar las computadoras en una biblioteca local y en la mayoría de los centros comunitarios.

NO TENGO ACCESO A TRANSPORTE PARA LLEGAR A UN LUGAR DONDE EXISTE CONEXIÓN INALÁMBRICA. ¿PUEDO LLENAR MI SOLICITUD PRELIMINAR POR TELÉFONO?

No. Las solicitudes preliminares deben presentarse en línea o debe comunicarse con el DCA, a la Unidad de Servicios para el Solicitante, al 609-633-6157 para conseguir ayuda.

SI TENGO PREGUNTAS, ¿CON QUIÉN DEBO COMUNICARME?

Puede comunicarse con el DCA, a la Unidad de Servicios para el Solicitante, al 609-633-6157 o al 609-292-4080, y seleccionar la opción 1 u 8 del menú principal, de lunes a viernes, entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

COMENCÉ A LLENAR MI SOLICITUD PRELIMINAR EN EL SITIO WEB Y PERDÍ LA CONEXIÓN A INTERNET ANTES DE TERMINARLA. ¿CÓMO RECUPERO LOS DATOS?

Si usted no obtuvo un número de confirmación, deberá llenarla otra vez desde el principio.

¿QUÉ DEBO HACER SI EL SITIO WEB NO ESTÁ DISPONIBLE Y NO PUEDO ENVIAR MI SOLICITUD PRELIMINAR?

Llame al 609-633-6157 y avise a la Unidad de Servicios para el Solicitante sobre las dificultades que tiene para enviar la solicitud preliminar. Ellos comprobarán el estatus de la página web, pero, si la línea está ocupada, llame al 609-292-4080 y marque la opción 8.

¿PUEDE OTRA PERSONA INSCRIBIRME?

Sí. Un familiar o amigo pueden ayudarle a llenar la solicitud preliminar, pero usted debe certificar la veracidad de toda la información proporcionada (fechas de nacimiento, ingresos, etc.).

¿TENGO QUE INCLUIR LOS INGRESOS DE MIS HIJOS SI VIVEN CONMIGO Y TIENEN 18 AÑOS O MÁS DE EDAD?

Sí. Hay que indicar los ingresos de todos los miembros de su hogar al llenar la solicitud preliminar.

NECESITO UNA ADAPTACIÓN RAZONABLE POR DISCAPACIDAD. ¿CUÁL ES LA POLÍTICA DE LA AGENCIA PARA EL MANEJO DE ESOS CASOS?

El DCA facilitará adaptaciones razonables según cada caso en particular, y tendrá en cuenta la discapacidad y la/s necesidad/es del individuo. Por favor, llame al 609-292-4080 y seleccione la opción 1 u 8 en el menú para información. Puede consultar nuestra política en nuestro Plan Administrativo en el enlace: http://www.nj.gov/dca/divisions/dhcr/announcements/pdf/hcv_admin_plan_fy_2016.pdf

¿PUEDO ENVIAR UNA SOLICITUD PRELIMINAR POR ESCRITO EN VEZ DE LA SOLICITUD PRELIMINAR EN LÍNEA DEL ENLACE <https://www.waitlistcheck.com/NJ559?>

No. El DCA sólo acepta solicitudes preliminares en línea mediante la web.

NO HABLO INGLÉS O NO LO SUFICIENTEMENTE BIEN COMO PARA LLENAR LA SOLICITUD PRELIMINAR. ¿PUEDO OBTENERLA EN OTRO IDIOMA?

Sí. La solicitud preliminar está disponible en 90 idiomas. Vaya a la página de inicio en el enlace <https://www.waitlistcheck.com/NJ559>. En la parte superior a la derecha hay un botón desplegable que le permitirá ver la solicitud preliminar en diferentes idiomas.

¿PUEDO SOLICITAR ASISTENCIA PARA ALQUILER SI YO O UN MIEMBRO DE MI FAMILIA ADEUDA DINERO AL DCA, O SI YO O UN MIEMBRO DE MI FAMILIA FUE RESCINDIDO POR EL DCA POR ALGÚN MOTIVO?

Sí; depende de la situación anterior o causa; sin embargo, si usted tuvo participación en un programa de asistencia de alquiler administrado por el DCA, la que fue rescindida con causa, o si debía dinero a alguno de los programas de asistencia de vivienda del DCA, usted no puede ser elegible para participar. Si usted es seleccionado por sorteo y su hogar es considerado para participar, el DCA evaluará las circunstancias anteriores. Su caso no podrá avanzar a menos que devuelva los montos adeudados.

¿PUEDO SOLICITAR ASISTENCIA PARA ALQUILER SI YO O UN MIEMBRO DE MI FAMILIA TIENE ANTECEDENTES PENALES?

Sí; sin embargo, los antecedentes penales recientes (en los últimos 5 años) pueden impedir que una persona participe en el programa. El DCA llevará a cabo una revisión de antecedentes penales de acuerdo con las regulaciones del SRAP, en el marco del Código Administrativo 5:42 (2014).

DESPUÉS DE PRESENTAR LA SOLICITUD PRELIMINAR:

¿CÓMO FUNCIONA EL SORTEO?

Se seleccionan las solicitudes preliminares para la lista de espera mediante una selección al azar generada por computadora después de una clasificación por preferencias.

¿CUÁNDO PUEDO COMPROBAR EL ESTATUS DE MI SOLICITUD PRELIMINAR?

Puede consultar el sitio web en el enlace <https://www.waitlistcheck.com> el **24 de marzo** para saber si usted fue seleccionado en el sorteo.

¿PUEDO IMPRIMIR MI SOLICITUD PRELIMINAR?

Sí; siga las instrucciones en la página web <https://www.waitlistcheck.com>

¿QUÉ SUCEDE SI OLVIDO MI IDENTIFICACIÓN COMO USUARIO?

Usted es quien define su «identificación como usuario» al momento de enviar su solicitud preliminar. Usted puede utilizar su dirección de correo electrónico o número de teléfono como su «identificación como usuario».

¿QUÉ SUCEDE SI OLVIDO MI CONTRASEÑA DE ACCESO?

En la página de inicio en <https://www.waitlistcheck.com>, haga clic en el enlace «Olvidé contraseña», y siga las instrucciones que aparecen en la pantalla.

¿QUÉ SIGNIFICA EL ESTATUS «ACTIVO»?

El estatus «activo» significa que usted fue seleccionado por el proceso de sorteo y está en la lista de espera.

¿QUÉ SIGNIFICA EL ESTATUS «INACTIVO»?

El estatus «inactivo» significa que usted NO fue seleccionado por el proceso de sorteo.

¿PUEDO HACER CAMBIOS EN LA SOLICITUD PRELIMINAR DESPUÉS DE ENVIARLA?

Sí; pero, debe comunicarse con el DCA para hacer esos cambios. Usted puede enviar los cambios, tales como al nombre, dirección, correo electrónico, número de teléfono, a customer.service@dca.nj.gov, o por correo postal a: Unidad de Servicios para el Solicitante, P.O. Box 051, Trenton, NJ 08625.

¿PUEDO SER SELECCIONADO Y COLOCADO EN MÁS DE UNA LISTA DE ESPERA?

Sí.

¿QUÉ SUCEDE UNA VEZ QUE ESTOY EN LA LISTA DE ESPERA?

El DCA no puede anticipar el tiempo que le tomará a su hogar llegar a integrar la lista de espera. Depende de la tasa de rotación de los participantes y del nivel de financiación disponible. Por esta razón, es muy importante que usted mantenga su información actualizada. Esto incluye cambios en su nombre, dirección, número de teléfono o dirección de correo electrónico. La información desactualizada de su perfil, podría descalificar su participación. Los hogares descalificados son eliminados de la lista de espera. Envíe los datos actualizados de su perfil a: customer.service@dca.nj.gov, o por correo postal a: Unidad de Servicios para el Solicitante, P. O. Box 051, Trenton, NJ 08625.

A medida que la asistencia para vivienda se encuentre disponible, el DCA se comunicará con usted para fijar una cita de evaluación de su elegibilidad. El proceso de evaluación determinará si usted reúne los requisitos básicos de elegibilidad para calificar para el programa. Si cumple con los requisitos del programa, usted recibirá un vale.